

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa / Máster / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316205
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad facilita, en términos generales, información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título. Ahora bien, tras la revisión de la página web del título se echa en falta información significativa para los agentes interesados en el título. De ahí que, de cara a futuras evaluaciones y para ofrecer información objetiva y actualizada a los interesados en el título, sea necesario realizar los siguientes ajustes:

- Incluir solo los medios materiales específicos del campus en el que se imparte el máster y no de todos los campus de la Universidad.
- Incluir el CV de los profesores.
- Revisar el enlace a "informe de resultados", puesto que en él no aparece información.
- Incluir información sobre el requisito de acceso de poseer un nivel B2 en español (tal y como se recoge en la Memoria de Verificación) para estudiantes con otros idiomas nativos.
- Dotar de contenido a la pestaña "objetivos" en la sección de "información básica: ámbitos de desempeño profesional"
- Finalmente, dadas las características del Máster es importante que en la web de inicio del Máster, junto a otros datos del título, se indique el idioma de impartición del título (castellano).

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Aunque en principio parece que los estándares fundamentales se cumplen, se perciben problemas en relación a las pruebas específicas de admisión y los perfiles de ingreso real con respecto a la memoria verificada. Por una parte, el propio informe de seguimiento reconoce la problemática idiomática que tienen muchos de los alumnos. Es más, tal y como se desprende tanto de las actas de la comisión de coordinación, como de la memoria anual, el alumnado no puede seguir adecuadamente las clases. Este aspecto es especialmente importante ya que más del 90% de los alumnos son de origen chino. En el plan de mejora se prevé una prueba escrita que acredite el nivel suficiente. En este sentido se recomienda que se lleven a cabo las acciones oportunas para garantizar que los alumnos son capaces de hablar y comprender el castellano en el nivel de exigencia de un Máster.

En cuanto al perfil de ingreso, solo se aporta evidencia de parte de los estudiantes, por lo que esta dimensión no puede valorarse adecuadamente. Respecto a los estudiantes, es necesario aclarar sus titulaciones de origen: a este respecto, por ejemplo, en la evidencia presentada 15 alumnos no la incluyen y otros solo recogen aspectos generales como "Inglés Aplicado" o "Francés". Además, se recomienda revisar las Guías docentes en el apartado de las pruebas de evaluación, de manera que se concrete el peso de cada una y no solo el peso máximo de las mismas.

Modificaciones necesarias:

- Revisar los problemas que se plantean por las diferencias idiomáticas con los estudiantes de origen chino, garantizando siempre el cumplimiento de los criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido, incluido el castellano.
- Establecer unos criterios de admisión más específicos y/o aplicación de complementos formativos que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes matriculados. Se deben aplicar las medidas oportunas para garantizar que la dedicación y formación del estudiante sea la adecuada a un nivel de MECES.
- Revisar el apartado sistemas de evaluación de las Guías docentes.

No obstante, durante el periodo de alegaciones, la Universidad hace llegar a la comisión de seguimiento evidencia de una mejora en las pruebas de admisión mediante la realización de tres ejercicios: prueba de lectura y comprensión, prueba de conversación con los profesores y prueba escrita sobre cultura científica occidental y conocimiento de Europa, con 10 cuestiones cortas de comprensión y una más de desarrollo de un tema. Por otra parte, el alumnado posee capacidad suficiente para seguir las clases y para redactar sus prácticas y TFM, bien es cierto que con un esfuerzo añadido y generoso por parte de los directores tutores. Teniendo más de 550 preinscripciones, en los dos últimos años ha bajado significativamente la matrícula.

En lo que respecta a los criterios de admisión, se trata de una imprecisión al señalar "inglés aplicado" o "francés", que no se refieren a otras competencias lingüísticas, sino al grado que han cursado los estudiantes. Para subsanar esta omisión involuntaria de

información, que puede haberse producido en la transcripción, se indica que se trata de "Grado en inglés aplicado" o "Grado en francés", como puede verse en la tabla 5, en la que se subsanan las citadas deficiencias. Se presenta evidencia (Tabla 5) Por último, se está analizando la posibilidad de incorporar complementos específicos de formación dirigidos a aumentar la cultura científica occidental y el léxico académico de los alumnos. Se trataría de añadir una hora al horario de clases durante los primeros meses, dedicada a cultura científica occidental.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos a nivel teórico responden a criterios compatibles con la normativa existente, pero hasta el momento no ha habido ningún caso.

La coordinación docente entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes ha sido evidenciada formalmente, y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. Se recomienda que desde la coordinación del título se establezcan reglas claras y unánimes respecto al TFM, adecuadas a lo previsto en la memoria.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado del programa. La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES, la naturaleza y competencias definidas para el título. El 100% del profesorado es doctor y en líneas generales se corresponde (incluso mejora) lo dispuesto en la memoria.

No obstante sería conveniente la participación, tal y como se prevé en la memoria, de algunos profesores externos con dilatada experiencia profesional en las asignaturas de naturaleza más práctica.

Se destaca la participación del profesorado en acciones de formación, innovación y movilidad.

Directriz 4 - EL PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado.

Aunque en principio el personal de apoyo con el que cuenta la Universidad está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, dada las características y el número de estudiantes, sería recomendable, tal y como se establece en la memoria anual y el autoinforme, la designación de un persona específica de apoyo a este Máster.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro/s (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. El equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto. Estos recursos son bien valorados por los diferentes colectivos.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica

mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. Se recomienda asimismo incrementar la formalización en las actas mediante la inclusión de la firma de los asistentes.

El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC aunque se puede articular mecanismos para obtener información sobre los diferentes grupos de interés. En el caso de los egresados y empleadores, no se cuenta con información por el tiempo transcurrido desde su implantación.

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del título (rendimiento, eficiencia, y abandono) son coherentes con los previstos en la memoria. También es adecuada la satisfacción con el título. No obstante, de las evidencias aportadas se infieren las siguientes cuestiones problemáticas:

En las reuniones de coordinación se insiste en que los profesores envíen entre 10 o 20 folios de cada una de sus asignaturas que sirva como manual sobre cuyo contenido se examinen los alumnos. Además, se reconoce que el nivel efectivo de castellano del alumnado sinohablante no le permite seguir con fluidez las clases, y aún así la tasa de rendimiento es bastante elevada. Ello puede hacer pensar que sea posible porque disminuye el nivel de exigencia propio de un Máster.

Del mismo modo, se recomienda mejorar los resultados en las Prácticas y en los TFM en los que existe un alto porcentaje de no presentados.

Modificaciones necesarias:

- Se debe garantizar que tanto el contenido de las asignaturas como los sistemas de evaluación sean adecuados a un nivel MECES 3. Del mismo modo, se debe garantizar que un perfil de ingreso determinado no condicione la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

Respecto a las reuniones de coordinación, en las que se decía "se insiste en que los profesores envíen entre 10 o 20 folios de cada una de sus asignaturas que sirva como manual sobre cuyo contenido se examinen los alumnos", la Universidad alega que la petición de este texto a los profesores se hace para la publicación de un libro conjunto sobre el contenido del máster, como trabajo de investigación de todo el colectivo de profesores.

Sobre el seguimiento fluido de las clases, se insiste por parte de la Universidad que "el nivel de idioma de los extranjeros ha mejorado y que los problemas que se detectaron en el primer año no se están repitiendo". Por otra parte la Universidad se compromete a instar a los profesores a que mantengan el rigor correspondiente a un título de postgrado tanto en los exámenes teóricos como en las prácticas. Se ha solicitado a los profesores que conserven sus exámenes y trabajos durante 5 años para que pueda comprobarse que el nivel de exigencia es el adecuado, sin distinción entre estudiantes hispanohablantes y hablantes de otros idiomas.

Otro aspecto sobre el que la Universidad formula un compromiso es en el de mejorar los resultados en las Prácticas y en la presentación de TFM que presentaba un alto índice de No presentados. Además la Universidad va a duplicar sus recursos y mantener un contacto más estrecho con los estudiantes con el objeto de motivarles a que superen también estas asignaturas".

Por último, la Universidad se compromete a seleccionar prioritariamente a los estudiantes con un perfil más afín al máster y se organizarán clases de complemento que permitan mejorar el nivel de cultura científica occidental y el correspondiente a las materias de comunicación intercultural y empresarial.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

